

INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE 11/26

OBJETO.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO DE RIESGOS LABORALES EN LA MODALIDAD DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN INTEGRAL, COMPRENDIENDO EL ÁREA TÉCNICA (SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA) Y EL ÁREA DE VIGILANCIA DE LA SALUD

Asisten al presente acto en nombre del Comité de Dirección de CONTURSA:

- Don Ángel Luis de la Feria Wafflar, Director Área de Instalaciones y Nuevas Tecnologías.
- Doña Maria Paz Lucena Luque, Directora del Área Económico - Financiera, Compras y Contratación.

Con la asistencia de la Jefa de Contratación, Doña Irene Rivera Monsalve.

PROPOSICIONES PRESENTADAS Dentro del plazo establecido presentaron propuestas, según consta en el certificado de registro de entrada de CONTURSA, las siguientes cuatro empresas:

- **EUROPREVEN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.**
- **QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.**
- **ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.**
- **AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L.U.**

CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE OFERTAS

1.- Oferta Económica: Servicio de prevención ajeno (80 puntos).

Evaluación de la propuesta económica a la tarifa más baja sobre el presupuesto base del Año 1 (11.374,00 €), mediante la fórmula de proporcionalidad inversa:

Obtendrá 80 puntos la oferta más económica para la prestación del Servicio de Prevención Ajeno, obteniendo el resto de ofertas su puntuación aplicando la siguiente fórmula, donde "Mo" es la mejor oferta, "Ov" la oferta a valorar y "X" el resultado de la puntuación:

$$X = \frac{Mo \times 80}{Ov}$$

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) - Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla - CIF A-90109729 - www.sevillacityoffice.es

Código Seguro de verificación: qQk1P3yD1ZsCuTgGYGJuBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/qQk1P3yD1ZsCuTgGYGJuBg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	09/09/2026
	Angel Luis de la Feria Wafflar		
	Irene María Rivera Monsalve		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qQk1P3yD1ZsCuTgGYGJuBg==	PÁGINA 1/4
 qQk1P3yD1ZsCuTgGYGJuBg==			

DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO DE LICITACIÓN (€)	PUNTUACIÓN MÁXIMA (PUNTOS)
Servicio de prevención ajeno	11.374,00 €	80

CRITERIO 1	IMPORTE MÁXIMO	EUROPREEN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.		QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.		ASPY PREVENCIÓN, S.L.		AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L.U.	
		OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	11.374,00€	8.846,60 €	75,23	8.319,00 €	80,00	8.657,00 €	76,88	9.600,00 €	69,33

2. - Suministro e Instalación de DESA adicionales (8 puntos)

Se valorará el compromiso del licitador de suministrar, señalar, realizar la instalación de desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) extras y asumir el mantenimiento integral y reposición de todos sus consumibles sin coste para la sociedad, sin tener en cuenta la dotación mínima obligatoria fijada en 3 unidades:

- Suministro, instalación y mantenimiento de 1 unidad DESA extra (Total 4 en los recintos): **2 Puntos**.
- Suministro, instalación y mantenimiento de 2 unidades DESA extras (Total 5 en los recintos): **4 Puntos**.
- Suministro, instalación y mantenimiento de 3 o más unidades DESA extras (Total 6 o más en los recintos): **8 Puntos**.

	EUROPREEN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.	QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	ASPY PREVENCIÓN, S.L.	AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L.U.
Criterio 2 Suministro e Instalación de DESA adicionales	Oferta	Oferta	Oferta	Oferta
2.1.- NINGUNA unidad DESA extra (Total 3 en los recintos)		x	x	x
2.2.- 1 unidad DESA extra (Total 4 en los recintos)				
2.3.- 2 unidades DESA extras (Total 5 en los recintos)				
2.4.- 3 o más unidades DESA extras (Total 6 o más en los recintos)	x			
TOTAL PUNTUACIONES	8,00	0,00	0,00	0,00

Código Seguro de verificación: qQk1P3yD1ZsCuTgGYGJuBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/qQk1P3yD1ZsCuTgGYGJuBg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	09/09/2026
	Angel Luis de la Feria Wafilar		
	Irene María Rivera Monsalve		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qQk1P3yD1ZsCuTgGYGJuBg==	PÁGINA 2/4



qQk1P3yD1ZsCuTgGYGJuBg==

3.- Campaña Anual de Vacunación Antigripal (12 puntos)

Se valorará la inclusión, sin coste adicional para la sociedad, de un programa anual integrado de salud en el trabajo ejecutado "in situ" en los gabinetes médicos de FIBES, dividido en dos subcriterios independientes:

Subcriterio 3.1. Campaña Anual de Vacunación Antigripal (6 puntos)

Compromiso expreso de organizar y ejecutar la vacunación voluntaria anual de la plantilla de CONTURSA (63 empleados), asumiendo el coste de las dosis, enfermería, material y gestión de residuos.

- Compromiso expreso de ejecución (SI): 6 Puntos.
- No compromiso o falta de mención (NO): 0 Puntos.

Subcriterio 3.2. Campaña de Prevención del Riesgo Cardiovascular (6 Puntos)

Compromiso de realizar, junto a la vacunación, un screening individualizado con determinación de glucemia y colesterol capilar, control de tensión arterial y entrega de informe firmado por el médico del trabajo del servicio.

- Compromiso expreso de ejecución (SI): 6 Puntos.
- No compromiso o falta de mención (NO): 0 Puntos.

	EUOPREVEN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.		QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.		ASPY PREVENCIÓN, S.L.		AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L.U.	
	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación	oferta	puntuación
Criterio 3 Campaña Anual de Vacunación Antigripal								
3.1 Campaña Anual de Vacunación Antigripal	si	6,00	si	6,00	si	6,00	si	6,00
3.2 Campaña de Prevención del Riesgo	si	6,00	si	6,00	no	0,00	si	6,00
TOTAL PUNTUACIONES		12,00		12,00		6,00		12,00

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A. (CONTURSA) - Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 Sevilla - CIF A-90109729 - www.sevillacityoffice.es

Código Seguro de verificación: qQk1P3yD1ZsCuTgGYGJuBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/qQk1P3yD1ZsCuTgGYGJuBg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque		FECHA	09/09/2026	
	Angel Luis de la Feria Wafar				
	Irene María Rivera Monsalve				
ID. FIRMA	afirma.redsara.es		qOk1P3yD1ZsCuTgGYGJuBg==	PÁGINA	3/4
 qOk1P3yD1ZsCuTgGYGJuBg==					

En consecuencia, las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores son:

		EUROPREEN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.	QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.	ASPY PREVENCIÓN, S.L.	AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L.U.
Criterio 1.- Oferta económica		75,23	80,00	76,88	69,33
Criterio 2.- Suministro e Instalación de DESA adicionales		8,00	0,00	0,00	0,00
Criterio 3.- Campaña Anual de Vacunación Antigripal	3.1 Campaña Anual de Vacunación Antigripal	6,00	6,00	6,00	6,00
	3.2 Campaña de Prevención del Riesgo Cardiovascular	6,00	6,00	0,00	6,00
PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 2		95,23	92,00	82,88	81,33

RANKING PUNTUACIONES TOTALES SOBRE 2:

- 1.- EUROPREEN SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.....95,23 PUNTOS
- 2.- QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U.....92,00 PUNTOS
- 3.- ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.....82,88 PUNTOS
- 4.- AVANTA PREVENCIÓN INTEGRAL, S.L.U.....81,33 PUNTOS

OFERTA DESPROPORCIONADA

No se admitirán ofertas anormales o desproporcionadas que no estén adecuadamente justificadas. Se considerarán inicialmente incursas en tal circunstancia aquellas proposiciones que sean inferiores en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas y admitidas hasta ese momento.

Se otorgará un plazo de tres (3) días hábiles para la justificación razonada de la baja a los licitadores cuya oferta se encuentre incursa en presunción de anormalidad. Una vez recibidas en tiempo y forma las alegaciones, por el técnico o técnicos que CONTURSA designe se realizará un informe motivando si se consideran o no justificadas las ofertas.

Aquellas ofertas que CONTURSA considere que no justifiquen adecuadamente su baja, se considerarán anormales o desproporcionadas, no justificadas quedando por tanto excluidas del procedimiento selectivo.

En dichos casos, se iniciarán las actuaciones previstas en el Pliego de Cláusulas Particulares.

Ninguna de las licitadoras se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

En Sevilla, a 9 de septiembre de 2026

Código Seguro de verificación: qQk1P3yD1ZsCuTgGYGJuBg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/qQk1P3yD1ZsCuTgGYGJuBg==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Paz Lucena Luque	FECHA	09/09/2026
	Angel Luis de la Feria Wafar		
	Irene María Rivera Monsalve		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	qQk1P3yD1ZsCuTgGYGJuBg==	PÁGINA 4/4



qQk1P3yD1ZsCuTgGYGJuBg==